



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 30 DE OCTUBRE DE 2023 (BORM NÚM. 267, DE 18 DE NOVIEMBRE) POR LA QUE SE APROBÓ LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DESTINADAS A CUBRIR 1 PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN ALBAÑILERÍA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N.º 297 DE 27 DE DICIEMBRE), SE DESIGNÓ EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ANUNCIÓ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO.

Primero.- Mediante resolución de 30 de octubre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 267 de 18 de noviembre), se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Albañilería, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 297 de 27 de diciembre).

Segundo.- Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error material en las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para el turno de acceso libre, al aparecer D. José Tudela Tudela, con DNI n.º ***3724** en la relación de admitidos, cuando debía aparecer en la relación de excluidos.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos”,

RESUELVO

Primero: Corregir el error material excluyendo a D. José Tudela Tudela, con DNI n.º ***3724**, como aspirante a las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas para la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Albañilería, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 297 de 27 de diciembre), con el siguiente motivo





de exclusión: “Ostentar la condición de personal estatutario fijo en la Categoría/Opción solicitada”.

Segundo: Exponer esta resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

La Directora Gerente
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)
La Directora General de Recursos Humanos
Fdo.: María Carmen Riobó Serván
(firmado electrónicamente)

